

(175) SISTEMAS EDUCATIVOS, S.A.
SIERRA DE GUADARRAMA, 6 Y 8.
SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

CAJETA METEOROLOGICA (35)	66	41.000	2.706.000
TOTAL EMPRESA			2.706.000

(282) PEDRO REDIU VIVES
BLASCO DE CARAY, 92.
TERRASSA (BARCELONA)

COLECCION DE NOVAS Y HINE (70)	30	15.900	477.000
TOTAL EMPRESA			477.000

NIVEL: ESPECIALES

TOTAL NIVEL 176.676.396

EMPRESA ADJUDICATARIA

BAJA 15.393.704

(179) ELECTRONICA DIGITAL, S.A.
FUENTA DE LA SALUD, EDIF. PRADO I.
41004-SEVILLA

DESIERTOS 17.802.000

TOTAL NIVELES 550.357.708

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
RETROPROYECTOR (40)	83	48.500	4.025.500
TOTAL EMPRESA			4.025.500

El importe total adjudicado asciende a 550.357.708 pesetas, que se abonarán con cargo a los créditos 7.19.665.00.000.6; 675.00.000.6; 7.19.605.00.000.5. y 7.19.19.615.00.000.6, del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja de 42.632.992 pesetas.

(184) AVIRA, S.A.
FELIPE ASENJO, 22. POL. COBO CALLEJA.
28940-FUENLABRADA

FRAMELOGRAFO (25)	243	3.995	970.785
TOTAL EMPRESA			970.785

Segundo: se declaran desiertos los lotes nºs 4, 6, 7, 20, 54, 76, 82, 85, 92, 104, 106, 107, 109, 112, 113 y 114, por un importe de 33.040.000 pesetas.

(214) DISHAI, S.L.
PRINCIPE DE VIANA, 2.
BILBAO (VIZCAYA).

PH-METRO DIGITAL PORTATIL (93)
 6 | 35.000 | 210.000 || TOTAL EMPRESA | | | 210.000 |

Tercero: Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva y o la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determinan el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

(266) HIARES EDITORIAL, S.A.
CEREZOS, 14.
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, MAD

DOCUMENTOS TEMATICOS DE D (28)	40	25.500	1.020.000
TOTAL EMPRESA			1.020.000

El plazo de fabricación del material adjudicado terminará el día 1 de marzo de 1988, en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 3 de agosto de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

NIVEL: ESPECIALES

EMPRESA ADJUDICATARIA

(272) ANTONIO CODERQUE, S.A.
ATOCHA, 82.
MADRID.

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ARMARIO DE PRETECNOLOGIA (38)	133	84.990	11.303.670
TOTAL EMPRESA			11.303.670

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de Subasta (PP. 470/87).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoco subasta pública para contratar la ejecución de obras que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, podrá reclamarse contra los pliegos de condiciones.

Expte. número: 34/87

Dependencia: Salud, Consumo y Bienestar Social, (Sección Administrativa de Consumo), sita en calle Almansa nº 23.

Objeto de licitación: Obras de reparación de los cubiertas del Mercado Municipal de la Puerta de la Carne.

Organo y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrado el 5 de mayo de 1987.

Presentación de Plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, Plazo Nueva nº 1, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de ser sábado, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

Formo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres: en el sobre número uno, se incluirá la plica económica exclusivamente, atendida o modelo, y, en el sobre número dos, la documentación exigido. Ambos sobres, firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

Documentación exigida:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario, en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación, y número de identificación fiscal, acompañando, en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documentos expedidos por la Depositaria de Fondos, acreditativos de haberse depositado lo fianzo provisional.

c) Declaración responsable, emitido ante notario público, autoridad judicial, administrativa u Organismo profesional cualificado.

1) De no estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, previstas en la legislación vigente.

(280) EDITORIAL ALIAMURA, S.A.
CLAUDIO COELLO, 65.
MADRID.

LOTE	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MATERIAL APOYO FRANCES E. (57)	30	17.500	525.000
MATERIAL DE APOYO INGLES (75)	46	15.000	690.000
TOTAL EMPRESA			1.215.000

2) De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23 Ter. del Reglamento General de Contratación (R.D. 2528/86).

d) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/83, sobre incompatibilidades de altos cargos.

e) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada en España en el país respectivo, donde se certifique, que, conforme a la legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse. Además, deberán hacer declaración solemne de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles, de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo, directo o indirecto pudieran surgir del contrato. Las empresas extranjeras de Estados que no fueren miembros de la Comunidad Económica Europea, deberán acreditar las circunstancias contenidas en los apartados 2, 3 y 4 del artº 24 del Reglamento General de Contratación (R.D. nº 2528/86, de 28 de noviembre).

Apertura de Plicas Económicas: A las doce horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuere sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Tipo de licitación: 32.071.360 Pts.

Garantías: Provisional, 641.428 Pts. Definitiva 1.282.855 Pts.

Deberán ingresar en la Caja Municipal, sito en Plaza de la Encarnación nº 24, en las modalidades legalmente establecidas.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación Presupuestaria: (021.68286411) y (69086411).

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don vecino de con domicilio en teléfono y D.N.I., número en nombre enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de que representa una baja del% respecto del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 12 de mayo de 1987.- El Secretario General, Juan Antonio Campora Gamarro.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de obras (PP. 577/87).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del pasado mes de mayo, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de las obras siguientes:

Objeto. La contratación, mediante concurso, de las obras de construcción de piscina cubierta, en calle Cañaveral, con presupuesto de ejecución por contrata, que se eleva a ciento catorce millones, novecientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve (114.963.859) pesetas.

Plazo de ejecución. Las obras deberán ser realizadas, en el plazo de once meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva y el abono de las mismas, se efectuará por este Ayuntamiento al contratista, mediante certificaciones mensuales expedidas a su favor, de las que se detraerá el 1%, para efectuar los ensayos técnicos adecuados.

Examen del proyecto. El proyecto y demás documentación relacionada con esta licitación, pueden examinarse, a diario, en horas de 10 a 14, en la Sección de Compras y Patrimonio de este Ayuntamiento.

Garantías. A la propuesta deberá acompañarse carta de pago acreditativa del depósito constituido, por importe de pesetas

1.234.640, que ha sido calculado por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que deberá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del referida texto, precisamente en las arcas municipales. La definitiva, o constituir por el adjudicatario, se calculará en la misma forma.

Modelo de proposición. Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D con D.N.I. de años, actuando en nombre propio o en representación de la empresa con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de las obras de construcción de una piscina cubierta, en calle Cañaveral, según proyecto redactado por el Arquitecto, D. Renato Ramírez, se compromete a efectuarlo en la suma de pesetas que incluye el valor de la referida piscina totalmente terminada, I.V.A. incluido, lo que supone una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas

En armonía con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en este mismo sobre se incluye memoria explicativa de las obras proyectadas, indicando las mejoras que se pretenden realizar sobre el referido proyecto, que se encuentran incluidas en la oferta recogida anteriormente, así como también se incluyen las referencias relacionadas con la empresa que represento, relativa a obras similares ejecutadas a Corporaciones de Derecho Pública.

Se acompaña también la carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de 1.234.640

Fecha y firma del oferente,

Plazo de admisión de ofertas. Calificado el expediente de urgente, los licitadores deberán presentar sus ofertas, en la Sección de Compras y Patrimonio, dentro del plazo de diecinueve días, contados a partir del siguiente a la última publicación oficial que se haga en el BOP, en el BOJA, o en BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que o admitirá o rechazará los pliegos presentados, pasando a la Comisión informativa de Compras para que ésta eleve propuesta de resolución al Pleno Corporativo. Dicho acto se iniciará a la una de la tarde.

Consignación del gasto. Las obras objeto de este proyecto serán financiadas con fondos municipales y subvención otorgada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por 65.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 16 de junio de 1987.- El Alcalde. P.D. El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO de servicios (PP. 601/87).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo último, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso, para la contratación de los trabajos de un programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores comensales de la ciudad de Granada y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los mismos, por el presente anuncio se convoca dicha licitación con arreglo a los particulares siguientes:

Objeto y tipo de licitación. La contratación de los servicios necesarios para el cumplimiento del plan detallado anteriormente, por el período de tiempo comprendido, entre la fecha de contratación de los mismos, prolongándose para los años 1988, 1989 y 1990, con un presupuesto anual previsto de dieciséis millones de pesetas (16.000.000), que será fraccionado y satisfecho a la empresa que resulte adjudicataria del mismo, mediante certificaciones mensuales, expedidas en forma reglamentaria por el técnico encargado del Servicio correspondiente.

Examen de antecedentes. El expediente relativo a este concurso, lo tramita la Sección de Compras y Patrimonio de este Ayuntamiento, donde puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14, todos los días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en alguno de los boletines oficiales en que, reglamentariamente, ha de insertarse.